



INFORME

PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

DE OFICINA MUNICIPAL DE

ATENCIÓN AL VECINO

MES DE ENERO DE 2,024

ATENCIÓN AL VECINO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ



INDICE

CONTENIDO

INDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES.....	4
OBJETIVO.....	5
AVANCES O RESULTADOS.....	6
ATENCIÓN AL VECINO MUNICIPAL.....	7
CONCLUSIONES.....	8





INTRODUCCION:

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 1, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados determinados, en la ley referida. La Oficina Municipal de Atención al Vecino forma parte importante de la municipalidad ya que se encarga de atender a cada uno de los vecinos al momento de ingresar a la municipalidad a realizar determinados trámites y de esta forma para poder brindarle toda la información.

En este marco, de conformidad con lo establece los artículos del 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2006 la Municipalidad de Santa Catalina La Tinta del departamento de Alta Verapaz presenta el informe de pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2,024, con el fin de mantener actualizado el registro de cada persona que visita la municipalidad a realizar distintos trámites de su interés y de su comunidad.



ANTECEDENTES:

En el año 2,024 en vista de la necesidad de los vecinos que en gran porcentaje de nuestra población habla el idioma Q'eqchi', siendo este el idioma nativo de nuestro municipio y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública se implementó la colocación de rótulos e indicadores de esta oficina de atención al vecino de la Municipalidad de Santa Catalina La Tinta, para así facilitar a los vecinos la ubicación, comprensión y realización de cada uno de los tramites.



OBJETIVO:

GENERALES:

Promover una mejor atención a las personas que visitan las instalaciones municipales, así como resaltar el compromiso de las autoridades municipales con la atención al vecino.

ESPECÍFICOS:

- Generar información estadística sobre las personas que visitan las instalaciones municipales, con orientación a género y datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos en beneficio de la población.
- Coordinar con todas las dependencias municipales para formalizar en documentos los procesos, procedimientos y requisitos mínimos para la mejor atención a los vecinos, los cuales deberán ser expuestos en un documento sólido a nivel de catálogo de servicios.
- Crear, mantener y cuidar la orientación mediante rótulos, señales, pertenencia sociolingüística, colores, formas y/o tamaños de rótulos que orienten a la población sobre las distintas unidades municipales que prestan los servicios en el edificio o edificios municipales.
- Crear, monitorear y actualizar los avisos importantes que se generen en la municipalidad y/o en entidades públicas o privadas que beneficien a la población.
- Orientar, cuando sea necesario, a los vecinos sobre la ubicación de las unidades administrativas u operativas municipales para una mejor atención a la población.





AVANCES O RESULTADOS:

La Municipalidad de Santa Catalina La Tinta preocupada por la población que habla el idioma Q'eqchi', ha decidido implementar una serie de acciones orientadas a que los servicios que brinda la institución tengan los enfoques de pertenencia sociolingüística como lo establece la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

Como avance se puede informar lo siguiente:

1. Se ha implementado la colocación de rótulo en idioma Q'eqchi' de esta Oficina de Atención al Vecino de la municipalidad de Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz.
2. Además, cabe mencionar que la Municipalidad de Santa Catalina La Tinta ha realizado contrataciones de persona que hablan el idioma Q'eqchi', lo cual representa una gran oportunidad para la institución y así mantener una comunicación fluida con los vecinos que necesiten algún servicio en este idioma.



EL INFRASCRITO ENCARGADO DE ATENCION AL VECINO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----

CERTIFICA

Que para el efecto tuvo a la vista el LIBRO DE CONTROL DE VISITAS DE ATENCION AL VECINOS de personas que ingresan a las instalaciones de la sede central de esta entidad, el cual, cuenta con varios registros y en cumplimiento a lo que establece la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Decreto legislativo 57-2008. -----

Artículo	10	Información Pública de Oficio.		
Numeral	28	Pertenencia sociolingüística.		
Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar las prestaciones de los mismos.				
CORRESPONDIENTE AL MES DE		ENERO	DEL AÑO	2,024

No.	Dependencia	Español	Q'eqchi'	Total
1	Alcaldía Municipal.	50	44	94
2	Catastro-Impuesto Único Sobre Inmuebles.	6	2	8
3	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.	7	4	11
4	Dirección Municipal de Mujer.	11	16	27
5	Dirección Municipal de Planificación.	13	15	28
6	Información Pública.	3	0	3
7	Juez de Asuntos Municipales.	14	19	33
8	Oficina del Adulto Mayor.	65	54	119
9	Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.	5	10	15
10	Receptoría Municipal.	637	494	1,131
11	Recursos Humanos.	20	17	37
12	Secretaría Municipal.	59	53	112
13	Servicios Públicos.	17	11	28
14	Unidad de Gestión Ambiental Municipal.	1	0	0
	Total, Visitas Atendidas	908	739	1,647

Y para los efectos de publicación, se emite la presente certificación, en Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz; a los seis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. -----

Mirna Aracely Mes Pec
ATENCIÓN AL VECINO MUNICIPAL

Vo.Bo. Oscar Noberto Garcia Chaman
ALCALDE MUNICIPAL



ATENCIÓN AL VECINO MUNICIPAL

1896







CONCLUSIONES

1. Se han implementado acciones para fortalecer el informe de pertenencia de
2. sociolingüística y cumplir con lo establecido en la ley de acceso a la información pública, estas medidas estarán implementadas durante el año 2,024. La municipalidad promueve la transparencia y el libre acceso a la información pública en cada uno de los servicios que presta.